



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**Señores asistentes:**

**Presidente:**

D. Iván Martín González.

En Carcaboso, siendo las veintiuna horas del día tres de marzo de dos mil diecisiete, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria correspondiente a dicho día.

**Concejales:**

Dª. Azahara Sánchez García  
D. Álvaro Rubio Pérez  
Dª. Mª. Isabel Gutiérrez Sánchez  
Dª. Soraya Edris Guberna.  
D. Cristian Corrales Miranda.  
D. Héctor Javier Casares Bueno.

**No concurre:**

Dª. Lorena Rodríguez Lucero.  
D. Dionisio Mario Bueno Sánchez

Preside el Teniente de Alcaldes D. Iván Martín González, por resolución expresa de la Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2017, el cual siendo la hora antes dicha declaró abierto el acto público dándose principio al mismo con el siguiente Orden del día.

**Secretario:**

D. José Franco Franco

Antes del inicio de la sesión se informó de la resolución de la Alcaldía, por la cual se delega la presidencia de la sesión en el Teniente de Alcalde D. Iván Martín González, por tener que acudir la Sra. Alcaldesa al Foro del mundo Rural Vivo en Cuenca, como representante de Carcaboso.

Por Dª. María Isabel Gutiérrez, portavoz del Grupo Socialista, pregunta si la Sra. Alcaldesa ha delegado solamente la presidencia de la sesión o ha delegado todas sus funciones.

Por el Sr. Secretario, con autorización del Sr. Presidente, contesta que la resolución es única y exclusivamente delegando la presidencia de esta sesión. Posiblemente se deba a que estará fuera de la localidad menos del tiempo legalmente previsto para hacer delegación de funciones.

No obstante si la Alcaldesa estuviera fuera del municipio más tiempo del legalmente previsto, o se diera otra cualquier circunstancia, el primer teniente de Alcalde debería asumir la Alcaldía en funciones, dando cuenta al pleno inmediatamente en una sesión extraordinaria.



Por el Sr. Presidente, aunque esta sesión no tiene el punto de informes de la Alcaldía, le gustaría agradecer su asistencia a la gente que ha asistido y participado a los actos de la matanza y los carnavales. Así mismo agradecer a los colaboradores el trabajo que han puesto y el empeño que ponen todos los años para que se sigan realizando estas actividades.

**1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

**Sesión ordinaria del 03/02/2017.-**

No habiéndose producido alegaciones a la sesión del 03/02/2017, es aprobada por unanimidad.

**2.- Resoluciones de la Alcaldía.**

- Resolución del 03/02/2017, concesión de vado a Dolores Fernández Picón.
- Resolución del 06/02/2017, baja de vado a Justo García Moreno.
- Resolución del 08/02/2017, apertura de correspondencia.
- Resolución del 10/02/2017, solicitud acceso documentación a Mario Bueno S.
- Resolución del 10/02/2017, permuto nichos cementerio municipal a Consolación Corchero.
- Resolución del 15/02/2017, requerimiento de pago a Jesús Alberto Cañedo C.
- Resolución del 22/02/2017, solicitud fiesta quintos, María del Carmen Paniagua S.
- Resolución del 22/02/2017, solicitud acceso documentación a Mario Bueno S.
- Resolución del 01/03/2017, delegación de funciones.
- Licencia de obras, expte: 1/2017, Matías Quijada Albaran.

**3 .- Mociones, Ruegos y Preguntas.**

**A.- Mociones.-**

Por D. Héctor Javier Casares, portavoz del Grupo Popular se presentó la siguiente moción en relación con la creación y puesta en marcha de un plan de choque a favor de las familias con bajos recursos.

El Grupo Municipal Popular, insta al Ayuntamiento de Carcaboso a la creación y puesta en marcha de un plan de choque a favor de familias de bajos recursos, el cual se plantea lo siguiente: beneficios económicos que abarquen desde descuentos hasta exenciones en las tasas municipales y precios públicos, así como en el uso de instalaciones deportivas de titularidad municipal.

Deberá reflejar tramos de bonificación progresivo en función del número de miembros de la unidad familiar, ingresos económicos, personas a cargo, etc.

Los servicios municipales avalaran mediante informes la situación familiar que deberá ser revisada de manera periódica.

Se expedirá un documento tipo carnet acreditativo de los miembros de la familia para que disfruten de los descuentos y exenciones, en su caso.



El primer proyecto, lo más completo posible, deberá ser presentado en el pleno ordinario de abril de 2017, para su conocimiento y aportación de enmiendas por parte de los grupos municipales. El documento saliente de este pleno deberá estar en exposición pública en el tablón de anuncios, bando móvil, redes sociales, y también a disposición de todos los vecinos, los cuales presentaran sus reparos, observaciones y sugerencias a través del registro general del Ayuntamiento, durante un plazo determinado, a partir de su aprobación inicial. Y el pleno municipal resolverá, tras este tiempo en la siguiente sesión ordinaria, para confeccionar el documento definitivo. Todo ello, con arreglo a la legislación vigente.

Por el Sr. Secretario informa antes de la votación de la urgencia, que debe indicar que las bonificaciones y exenciones de tasas están prohibidas por la Ley de las Haciendas Locales, excepto para algunos asuntos, en los que si cree que estarían incluidos los que se tratan en este asunto. También informa brevemente sobre la tramitación para la modificación de las ordenanzas que es la misma que para su imposición.

Por el Sr. Presidente se somete a votación la urgencia de la moción siendo aprobada por cuatro votos a favor de los Grupos Socialista y Popular y tres abstenciones del Grupo Extremeños.

Dentro del fondo del asunto, por el Sr. Presidente se interviene para indicar que lo que ha entendido es que trabajemos sobre un documento para ver como bonificar o intentar ayudar a familias que se encuentran en situación de mayor necesidad.

Por D. Héctor Javier Casares, del Grupo Popular, le contesta que lo que se pretende es que se traiga a pleno un documento en el cual se incluyan más o menos las cuestiones que ha planteado, con algunas más que se puedan añadir, con arreglo a la ley, como ha comentado el Sr. Secretario, que hay exenciones que no son posible. Que se presente lo más completo posible y que luego se traiga y se hagan aportaciones en el pleno y se tramite por el procedimiento rutinario de cualquier ordenanza.

Por el Sr. Presidente se le contesta que sería conveniente abordar el asunto también con los servicios sociales. Ya hay bonificaciones en relación con varias tasas y le parece bien estudiarlo.

Por D. Héctor Javier se le contesta que para ampliarlo, y así las familias pueden utilizar más los servicios municipales y aunque haya una reducción de ingresos, y las personas que no hayan utilizado nunca o casi nunca estos servicios, ahora puedan hacerlo.

Por D<sup>a</sup>. María Isabel, del Grupo Socialista, se interviene para manifestar que con lo que D. Héctor Javier ha dicho esto se limaría o se apostillaría un poco en el documento, porque a ella el tema del carnet le ha chirriado un poco. El Sr. Presidente interviene para indicar que a él también.

D. Héctor Javier le responde que sería un documento tipo carnet.



Dª. María Isabel, le contesta que la gente que tenga que disfrutar de esto no le parecerá muy conveniente tener que enseñar un carnet.

Por D. Héctor Javier le responde que es una idea. A lo que le contesta Dª. María Isabel que a ella lo del carnet le ha chirriado.

D. Héctor Javier responde que es una idea, se refiere algún tipo de identificación o algo así.

Por Dª. María Isabel, le responde que debería ser algo más discreto. A lo que le responde D. Héctor Javier, que él no se refiere a un carnet con fotos ni con datos, sino que se indique el tipo de bonificación que se tiene.

Por el Sr. Presidente se interviene para indicar que un carnet debería ser una especie de registro o padrón que llevasen los servicios sociales, como se está haciendo con la ayuda social urgente.

Por D. María Isabel, se insiste en que debería ser algo discreto. Y por D. Héctor Javier, manifiesta que lo del carnet es solo una idea.

Por el Sr. Presidente se somete la moción a votación, siendo aprobada por unanimidad.

## **B.- Ruegos.**

Por D. Héctor Javier Casares, portavoz del Grupo Popular, se presentaron los siguientes ruegos:

1. El Grupo Municipal Popular, ruega al equipo de gobierno que se realicen batidas en búsqueda de barreras arquitectónicas y se proceda a su posterior reparación para que el paso de personas mayores o con dificultades, carritos de compra o de niños, etc., no sea objeto de impedimento por las deficiencias existentes.

Por el Sr. Secretario, con autorización del Sr. Presidente, se interviene para indicar que la Once daba subvenciones para suprimir las barreras arquitectónicas, el Ayuntamiento de Plasencia se benefició de ellas.

Por el Sr. Presidente se interviene para indicar que es uno de los puntos que se están valorando, el eliminar las barreras arquitectónicas del municipio. No obstante, si conoce alguna de ellas que se pueda eliminar, es bueno que se diga tanto por parte de un grupo como por el otro.

2. El Grupo municipal Popular, ruega al equipo de gobierno que se lleve a cabo la limpieza del alcantarillado en su zona superficial y sus zonas próximas, así como corregir las deformaciones presentes en acerados y pasos transitados, con el fin de evitar la acumulación molesta de agua y favorecer así su evacuación, en previsión de los días venideros de lluvia, ya que suelen formarse charcos de enorme magnitud.

Por el Sr. Presidente se le pregunta que si es alguna alcantarilla en particular.



Le responde D. Héctor Javier Casares, del Grupo Popular, que es en general, como ya se ha hecho algunos años.

**C.- Preguntas.-**

Por D. Héctor Javier Casares, portavoz del Grupo Popular, se efectuó la siguiente pregunta:

¿Cuál es el estado actual de pago a proveedores y si hay retrasos?. También pregunta se el Ayuntamiento ha realizado ya el pago al electricista cuya cantidad adeudada ascendía a más de 3.000,00 euros.

Por el Sr. Secretario, con autorización del Sr. Presidente, pregunta al Sr. Concejal si se refiere a la factura de Jesús Blanco. Y al contestarle este afirmativamente, le responde que ya ha sido abonada.

Por lo que respecta al pago a proveedores va muy bien. No supera los 30 días fijados por la ley en el 95 % de las facturas. No siendo el resto achacables al Ayuntamiento, sino debido a errores en FACe, etc.. A los proveedores del pueblo se suelen acumular las facturas y pagarlas todos los meses o si hay muchas pagarlas los 15 o 30 de cada mes.

*Y no habiendo más asuntos que tratar la Sr<sup>a</sup>. Presidenta, levantó la sesión siendo las diez horas y de ella yo el Secretario la presente de que certifico.*

Vº Bº  
La Alcaldesa,